

Ibagué, 12 de diciembre de 2025.

Doctor

JUAN ESTEBAN ESPINEL DIAZ.

Secretaria General - Supervisora

CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ

Ciudad.

ASUNTO: Presentación Informe Contrato de Prestación de Servicios.

Yo **ANDRES MAURICIO FUERTES ARIAS**, con C.C. No. 93398872, cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No.199-2025 de 2025 suscrito con el Concejo Municipal de Ibagué, presento a su consideración el informe de actividades con sus soportes del periodo comprendido:

FECHA	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
PERIODO INFORME	18	12	2025	HASTA	31	12	2025
ACTA DE	DÍA	MES	AÑO	TERMINA	DÍA	MES	AÑO
INICIO	18	11	2025	CIÓN	31	12	2025
NUMERO DE CUENTA PARA EFECTUAR EL PAGO			ENTIDAD BANCARIA			TIPO DE CUENTA	
N.º 0570166370239559			BANCO DAVIVIENDA			AHORROS	

Bajo la gravedad de juramento, manifiesto que los documentos adjuntos al presente informe corresponden a los aportes realizados para el mes de diciembre al **Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Aseguradora de Riesgos laborales - A.R.L.** requeridos para el trámite de la cuenta correspondiente al informe No. 02 del contrato, cuyo valor mensual es de **OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$ 840.000) M/CTE**

DOCUMENTO	No. PLANILLA o PIN	SALUD	PENSIÓN	ARL
SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE	4630947487	\$ 227.800	\$ 178.000	\$ 14.900
PAGO TOTAL	\$ 420.700			

Atentamente,


ANDRES MAURICIO FUERTES ARIAS
C.C. 93398872

Accepted pdf
3:00pm
Received
12/12/25



DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A.

CERTIFICA:

Que **ANDRES MAURICIO FUERTES ARIAS**, quien se identifica con **Cédula de ciudadanía No. 93398872** y es titular de la cuenta terminada en ****9559**, realizó el siguiente pago a través de :

Fecha del pago	Valor	Destino	Factura - Referencia	Número de Autorización
07/12/2025	\$ 420.700,00	Planilla Asistida - Aportante	4630947487	11222799

Se expide en Bogotá, el 14-12-2025.

Atentamente,

BANCO DAVIVIENDA S.A.

Banco Davivienda S.A.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
CN: SOCIAL	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO PLANILLA: 4530947487	TIPO DE PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN SALUD:
	DEPARTAMENTO: BAGUE	MES: diciembre AÑO: 2025	MES: diciembre AÑO: 2025
	CALLE 35 N° 100	FECHA PAGO (aaaa-mm-dd): 22/01/2025	FECHA PAGO (aaaa-mm-dd): 22/01/2025
	CLASE APORTANTE: INDEPENDIENTE	NUMERO AUTORIZACIÓN:	NUMERO AUTORIZACIÓN:
	ACTIVIDAD ECONOMICA: PRIVADA		
	UNICO		
ITACION: BRUJO PAGO APORTES SALUD, SEHA E IPSF (REFORMA TRIBUTARIA):			

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE
1	\$ 227.800	1	\$ 227.800
TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
\$ 227.800		\$ 227.800	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE
1	\$ 227.800	1	\$ 227.800
TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
\$ 227.800		\$ 227.800	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE
1	\$ 227.800	1	\$ 227.800
TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
\$ 227.800		\$ 227.800	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE
1	\$ 227.800	1	\$ 227.800
TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
\$ 227.800		\$ 227.800	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE
1	\$ 227.800	1	\$ 227.800
TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
\$ 227.800		\$ 227.800	

TOTAL PAGADO: \$ 420.700

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. <u>199-</u>								
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN NÚMERO <u>002</u>								
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANDRES MAURICIO FUERTES ARIAS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN			93.398.872			
PERIODO DEL INFORME	DESDE	DIA	MES	AÑO	HASTA	DIA	MES	AÑO
		18	DICIEMBRE	2025		31	DICIEMBRE	2025

OBJETO CONTRACTUAL:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA QUE DE MANERA INDEPENDIENTE, SIN SUBORDINACIÓN NI DEPENDENCIA SE ENCARGUE DE ACOMPAÑAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS QUE SE ADELANTRAN EN EL ÁREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ, INCLUYENDO LA REALIZACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, COMISIONES PERMANENTES, ACCIDENTALES Y LA PLENARIA, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN REQUERIDAS.

OBLIGACIONES:

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.
2. Apoyar la gestión en los procesos concernientes a la logística del programa (miércoles comunitarios) y las sesiones de las diferentes comisiones.
3. Apoyar los procesos de organización del archivo central del concejo.
4. Notificar a las personas requeridas por el concejo.
5. Llevar respuesta de los derechos de petición emitidos por esta entidad.
6. Realizar los envíos de correspondencia y diligencias varias.
7. Suministrar toda la información requerida por el supervisor del contrato.
8. El contratista se obliga a cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
10. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. <u>199-</u>								
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN NÚMERO <u>002</u>								
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANDRES MAURICIO FUERTES ARIAS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN			93.398.872			
PERIODO DEL INFORME	DESDE	DIA	MES	AÑO	HASTA	DIA	MES	AÑO
		18	DICIEMBRE	2025		31	DICIEMBRE	2025

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- 1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.**

El contratista cumplirá el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa, actuando bajo su propia responsabilidad, garantizando el desarrollo eficiente de las actividades encomendadas y el logro de los objetivos institucionales establecidos.

- 2. Apoyar la gestión en los procesos concernientes a la logística del programa (miércoles comunitarios) y las sesiones de las diferentes comisiones.**

El contratista apoyará la gestión en los procesos relacionados con la logística del programa *Miércoles Comunitarios*, así como en la organización y desarrollo de las sesiones de las diferentes comisiones, asegurando una adecuada coordinación y ejecución de dichas actividades.

- 3. Apoyar los procesos de organización del archivo central del concejo.**

El contratista apoyará los procesos de organización, clasificación y actualización del archivo central del Concejo, conforme a las normas archivísticas vigentes, contribuyendo a la correcta conservación y fácil acceso a la información documental.

- 4. Notificación a personas requeridas por el concejo.**

El contratista realizará la notificación oportuna a las personas que sean requeridas por el Concejo, garantizando el cumplimiento de los procedimientos establecidos y dejando constancia de dichas actuaciones cuando sea necesario.

- 5 Llevar respuesta de los derechos de petición emitidos por esta entidad.**

El contratista llevará y apoyará la entrega de las respuestas a los derechos de petición emitidos por la entidad, asegurando que se realicen dentro de los términos legales y conforme a las instrucciones impartidas por la autoridad competente.

6. Realizar los envíos de correspondencia y diligencias varias.

El contratista realizará los envíos de correspondencia y demás diligencias asignadas, velando por la correcta entrega, el manejo adecuado de la información y el cumplimiento de los tiempos

7. Suministrar toda la información requerida por el supervisor del contrato.

El contratista suministrará de manera oportuna, veraz y completa toda la información que sea requerida por el supervisor del contrato, facilitando el seguimiento, control y evaluación de las actividades contractuales.

8. Cumplimiento de actividades asignadas por el supervisor

El contratista se obligará a cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que estén relacionadas con el objeto contractual y se desarrollen dentro del marco legal vigente.

9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

El contratista no accederá a peticiones, presiones o amenazas de personas que actúen por fuera de la ley, absteniéndose de realizar u omitir cualquier acto que contravenga las normas legales y los principios éticos de la función pública.

10. Otras actividades relacionadas con el objeto del contrato

El contratista cumplirá con las demás actividades que se deriven y estén directamente relacionadas con el objeto del contrato, contribuyendo al adecuado funcionamiento del Concejo y al cumplimiento de sus fines institucionales.

Asimismo, se realiza el acta de compromiso con la finalidad de darle cumplimiento al objeto contractual el resto de tiempo por ejecutar el contrato.



ANDRES MAURICIO FUERTES ARIAS
C.C. 93398872
Cel. 3008811998

Ibagué, 12 de diciembre de 2025

SEÑORES
CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUE
Palacio Municipal

ASUNTO: Certificación juramentada de NO OBLIGADO A FACTURAR ELECTRONICAMENTE

Apreciados Señores:

Yo, Andrés Mauricio Fuertes Arias, identificado con cedula de ciudadanía No. 93398872, manifiesto bajo gravedad de juramento estoy clasificado como **NO OBLIGADO A EXPEDIR FACTURA DE VENTA NI DOCUMENTO EQUIVALENTE**, de acuerdo con lo preceptuado en el en Numeral 3. Del Artículo 7 de la Resolución 042 de 2020 en concordancia con el Numeral 3. Artículo 1.6.1.4.3 Decreto 1625 de 2016, dado que cumplo con la totalidad de los siguientes requisitos establecidos en los parágrafos 3° y 5° del artículo 437 del Estatuto Tributario:

1. En el año anterior o en el año en curso obtuve ingresos brutos totales provenientes de la actividad, inferiores a 3.500 UVT.
2. No tengo más de un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio donde ejerzo mi actividad.
3. En el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio no desarrollo actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles.
4. No soy usuario aduanero
5. No he celebrado en el año inmediatamente anterior ni en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT.
6. El monto de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año, provenientes de actividades gravadas con el impuesto sobre las ventas – IVA, no supere la suma de 3.500 UVT.

Cordialmente,



Andrés Mauricio Fuertes Arias
Contrato de prestación de servicios No.199-2025

**DOCUMENTO SOPORTE PARA ADQUISICIONES EFECTUADAS A
PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NI
RESPONSABLES DEL IMPUESTO DE IVA**

(Artículo 1.6.1.4.3 Y 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016)

Número: CMI-CD-PN-193-2025

(Autorización rango DIAN No. 13028036700791)

**PRESTADOR DEL SERVICIO:
CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUE**
NIT.890.706.839-2

PRESTADOR DEL SERVICIO:

Nombre: ANDRES MAURICIO FUERTES ARIAS

Cedula: 93398872 de Ibagué - Número Celular: 3008811998

DETALLE DEL SERVICIO:

Presentación de informe No. 01, Correspondiente a la ejecución del Contrato No -**199-2025**, cuyo periodo de actividades va entre el día 18 de DICIEMBRE al día 31 de DICIEMBRE del 2025.

FECHA: 12 de diciembre de 2025

VALOR DE LA TRANSACCION:

\$ 840.000

FIRMA PRESTADOR DEL SERVICIO:



**DOCUMENTO SOPORTE PARA ADQUISICIONES EFECTUADAS A
PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NI
RESPONSABLES DEL IMPUESTO DE IVA**

(Artículo 1.6.1.4.3 Y 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016)

Número: CMI-CD-PN-193-2025

(Autorización rango DIAN No. 13028036700791)

**PRESTADOR DEL SERVICIO:
CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUE**
NIT.890.706.839-2

PRESTADOR DEL SERVICIO:

Nombre: ANDRES MAURICIO FUERTES ARIAS

Cedula: 93398872 de Ibagué - Número Celular: 3008811998

DETALLE DEL SERVICIO:

Presentación de informe No. 01, Correspondiente a la ejecución del Contrato No -**199-2025**, cuyo periodo de actividades va entre el día 18 de DICIEMBRE al día 31 de DICIEMBRE del 2025.

FECHA: 12 de diciembre de 2025

VALOR DE LA TRANSACCION:

\$ 840.000

FIRMA PRESTADOR DEL SERVICIO:





CONCEJO MUNICIPAL
IBAGUÉ

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ SUPERVISOR

CERTIFICA:

Que, una vez efectuadas las labores de supervisión, seguimiento y control, asignadas en el Contrato de Prestación de Servicios No **199-2025**, se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones propias del mismo por parte de la **CONTRATISTA ANDRÉS MAURICIO FUERTES ARIAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 93398872 expedida en Ibagué.

Que, en desarrollo del mismo ha presentado el informe correspondiente al periodo comprendido entre el 18 de diciembre al 31 de diciembre de 2025 y es procedente efectuar el respectivo pago.

Dada en Ibagué, a los 12 días del mes de diciembre del año 2025.

JUAN ESTEBAN ESPINEL DIAZ.
Supervisor



CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ SUPERVISOR

CERTIFICA:

Que, una vez efectuadas las labores de supervisión, seguimiento y control, asignadas en el Contrato de Prestación de Servicios No **199-2025**, se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones propias del mismo por parte de la **CONTRATISTA ANDRÉS MAURICIO FUERTES ARIAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 93398872 expedida en Ibagué.

Que, en desarrollo del mismo ha presentado el informe correspondiente al periodo comprendido entre el 18 de diciembre al 31 de diciembre de 2025 y es procedente efectuar el respectivo pago.

Dada en Ibagué, a los 12 días del mes de diciembre del año 2025.



JUAN ESTEBAN ESPINEL DIAZ.
Supervisor



**CONCEJO MUNICIPAL
IBAGUÉ**

Nit.890.706.839-2

ACTA DE COMPROMISO

**CONTINUACIÓN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES – CONTRATO No.
199 DE 2025**

En atención a la instrucción sobre la recepción de cuentas para el pago del mes de diciembre del presente año, se reunieron **ANDRES MAURICIO FUERTES ARIAS** en calidad de contratista, y **JUAN ESTEBAN ESPINEL DÍAZ**, en calidad de supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° **199 DE 2025** con el objeto de suscribir la presente ACTA, en la que las partes se comprometen a:

EL SUPERVISOR:

Autorizar el pago **FINAL** del CONTRATO N° **199 de 2025**, apoyado en la facultad que le otorga el Manual de Contratación Municipal de realizar un permanente, adecuado, eficaz, eficiente y efectivo seguimiento, control y vigilancia a la ejecución de los mismos. Lo anterior, toda vez que la Ley establece la obligación para los servidores públicos de buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, además incorpora un elemento nuevo en dicha vigilancia y control de la ejecución contractual, que ésta sea de carácter permanente por parte de la Entidad a través del supervisor y/o interventor.

EL CONTRATISTA:

Continuar con el cumplimiento de las obligaciones, que para la ejecución del objeto contractual se establecieron en el Contrato de Prestación de Servicios N° **199 de 2025**, en el periodo comprendido entre el **18 DICIEMBRE** al **31 DE DICIEMBRE DE 2025** y que corresponde al pago **FINAL** del contrato y que son los compromisos del último mes contratado.

En el evento en que el CONTRATISTA no cumpla con los COMPROMISOS asumidos a través de la suscripción de la presente acta, este se compromete a reintegrar a la Tesorería del H. Concejo Municipal de Ibagué, los dineros que le hayan sido autorizados y cancelados como pago **FINAL** del contrato, en



**CONCEJO MUNICIPAL
IBAGUÉ**

Nit.890.706.839-2

virtud a la circular enviada. Así mismo, el contratista se compromete a estar al día en el pago de seguridad social.

Para constancia, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los **DOCE (12)** días del mes **diciembre** del año **2025**.

ANDRES MAURICIO FUERTES ARIAS
Contratista

JUAN ESTEBAN ESPINEL DÍAZ
Supervisor



CONCEJO MUNICIPAL IBAGUE
NIT. 890.706.839-2

ACTA DE CIERRE ELECTÓNICO - PROCESOS CONTRACTUALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente a través de la circular externa No. 016 de 2025, se procede a realizar cierre del expediente electrónico del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 199 de 2025, cuyo objeto es: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA QUE DE MANERA INDEPENDIENTE, SIN SUBORDINACIÓN NI DEPENDENCIA SE ENCARGUE DE ACOMPAÑAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS QUE SE ADELANTRAN EN EL ÁREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ, INCLUYENDO LA REALIZACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, COMISIONES PERMANENTES, ACCIDENTALES Y LA PLENARIA, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN REQUERIDAS.

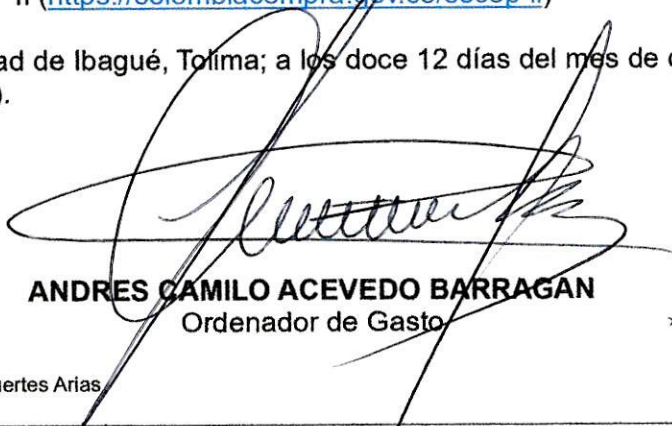
. En los siguientes términos:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANDRES MAURICIO FUERTES ARIAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUARENTA Y OCHO (48) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	18 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025

En calidad de supervisor y/o ordenador del gasto del contrato referenciado manifiesto que; el mismo fue ejecutado en el plazo establecido, conforme a las obligaciones y objeto contratado. En ese orden de ideas, se realizaron todos los pagos por los servicios prestados a la Concejo municipal de Ibagué.

La ejecución del contrato podrá ser validada en los informes electrónicos que reposan ante la plataforma SECOP II (<https://colombiacompra.gov.co/secop-ii>)

Se expide en la ciudad de Ibagué, Tolima; a los doce 12 días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).


ANDRES CAMILO ACEVEDO BARRAGAN
Ordenador de Gasto

Proyectó: Andrés Mauricio fuertes Arias